



CIRCULAR INFORMATIVA BONO INFANTIL CURSO 2018-2019 LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ACEPTADAS Y EXCLUIDAS.

Han salido publicados, a través de la aplicación informática de la Consellería de Educación, los listados provisionales del alumnado que participa en la convocatoria 2018-2019, detallando los admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, y el importe individual de la ayuda provisionalmente concedida.

La Dirección de la escuela dispone de los citados listados provisionales, que pueden ser consultados por las personas solicitantes al efecto de comprobar, **de forma individual**, sus datos y los importes provisionalmente concedidos.

El plazo para presentar subsanaciones o alegaciones es del 11 al 24 de septiembre de 2018.

Los/las interesados/as podrán, en el plazo indicado, presentar documentación o alegaciones al listado provisional, procediendo de la siguiente manera:

La documentación de justificación se entregará en el centro donde el alumnado esté matriculado, y el centro lo enviará preferentemente a la siguiente dirección de correo electrónico: bonoinfantil@gva.es. Además podrá ser presentada por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, se recomienda presentarla directamente en la Consellería de Educación, bien mediante la presentación en el Registro, bien remitiéndola por correo certificado a la siguiente dirección:

Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
Dirección General de Centros y Personal Docente
Servicio de Títulos, Programas de Gratuidad y Ayudas al Estudio
Av. Campanar, 32, 46015 VALENCIA.

NOTA IMPORTANTE: Los datos de los listados publicados son provisionales.



Alicante, 11 de septiembre de 2018
La Dirección del Patronato